COMUNICADO 590

APRUEBAN REFORMA A LA CONSTITUCIÓN PARA RECONOCER A LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES

- **La reforma subraya la urgencia de frenar el maltrato animal y establecer un marco legal robusto que garantice su protección a nivel estatal**
- **Además, refleja el compromiso del Gobierno del Estado con el bienestar animal y el equilibrio ecológico**

Mexicali, B.C., miércoles 2 de abril de 2025.- El Congreso de Baja California aprobó por unanimidad la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de reconocer a los animales como seres sintientes, sujetos a una protección especial que garantice su bienestar integral mediante un trato digno y respetuoso. La iniciativa fue impulsada por la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda.

El diputado Juan Manuel Molina García, presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presentó el resolutivo a través del Dictamen No. 24, en el que se coincide con la visión de la iniciadora al responder a una demanda social prioritaria y representar una evolución en la concepción del bienestar animal, ampliando su protección no solo a las especies domésticas, sino también a todos los animales.

Además, la reforma se alinea con los principios de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales y con el artículo 4 de la Constitución Política General, que establece el deber de respeto y trato digno hacia los animales.

En su exposición de motivos, la titular del Ejecutivo Estatal destacó que esta medida no solo protege a los animales, sino que también promueve una convivencia armónica entre los seres humanos y el resto de las especies, reforzando el compromiso del gobierno con el bienestar animal y el equilibrio ecológico.

Asimismo, subrayó la urgencia de frenar el maltrato animal y establecer un marco legal sólido que garantice su protección a nivel estatal. “Más allá de un cambio legislativo, esta reforma impulsa una transformación cultural que fomenta el respeto y la responsabilidad hacia todas las especies, lo cual refleja el compromiso de nuestra administración con la justicia social y la construcción de una sociedad más ética y consciente del valor de la vida animal”, expresó Marina del Pilar.

Durante la votación, las y los legisladores manifestaron su respaldo a la propuesta, coincidiendo en la necesidad de garantizar una mayor protección para los animales y promover una cultura de respeto hacia todas las especies, destacando la importancia de avanzar en este tema para lograr un bienestar común tanto para la sociedad como para el entorno.

Al tratarse de una reforma a la Constitución, el Dictamen será turnado a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para su aprobación definitiva.